

## Resolución H. Consejo Directivo

Número:

**Referencia:** CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE DAÑOS - EX-2024-00461299-UNC-ME#FD

### **VISTO:**

El expediente electrónico EX-2024-00461299- -UNC-ME#FD, mediante el cual se solicita aprobación de la creación, plan de estudios, contenidos mínimos y reglamento de la **CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE DAÑOS**, en el marco de la convocatoria octubre/2024 y el cumplimiento de los plazos establecidos por la CONEAU, para la acreditación de las carreras nuevas de posgrado, a dictarse en la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

#### Y CONSIDERANDO:

Que ha producido dictamen favorable el Consejo Asesor de Posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba (orden 18);

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

# EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## **RESUELVE**

**Artículo 1:** Aprobar la creación, el plan de estudios, contenidos mínimos y reglamento de la **CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE DAÑOS**, a dictarse en la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, los cuales forman parte de la presente como archivos embebidos.

**Artículo 2:** Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría de Posgrado de esta Facultad. Oportunamente, archívese

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A

VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.